



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 012-2019-CU

Lambayeque, 22 de enero del 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 122-2017-CU de fecha 04 de abril del 2017 ¹⁾ se amplía en vía de regularización la Resolución N° 041-2016-CU de fecha 12 de febrero del 2016, y se sigan aprobando los Expedientes de Grados Académicos y Título Profesional con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. ²⁾ Autorizar en vía de regularización a la Escuela de Postgrado aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución N° 005-2019-R de fecha 04 de enero de 2019 se rectifica la Resolución N° 1792-2018-R y se concede vacaciones a los docentes universitarios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a excepción de la Alta Dirección, Decanos y Jefes de Oficinas Generales, por un periodo de cuarenta y uno (41) días, a partir del día 01 de enero hasta el 10 de febrero del 2019, según lo explicado en la parte considerativa;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, los Grados Académicos y Títulos Profesionales son aprobados en Consejo de Facultad, para después ser conferidos por el Consejo Universitario;

Que, con el fin de no perjudicar a los egresados y bachilleres de las Facultades que vienen solicitando su grado académico, título profesional, en Consejo Universitario de fecha 28 de febrero del 2017, se solicitó la ampliación de la dicha resolución por lo que el Rector de la Universidad expuso esta urgencia en los miembros del Consejo Universitario, considera necesario se apruebe los expedientes de grado académico y título profesional de nuestros egresados, en cada sesión de Consejo de Facultad;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de enero del 2019 se dio a conocer la problemática para aprobar grados y títulos, toda vez que los docentes se encuentran de vacaciones y no asisten a Consejo de Facultad, acordándose por unanimidad, se amplíe la Resolución N° 122-2017-R que autoriza aprobar expedientes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 18 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** la Resolución N° 122-2017-CU que autoriza a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad, aprobar expedientes de Grados y Títulos con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; por los motivos expuestos en la parte considerativa.

2° Autorizar en vía de regularización a la Escuela de Postgrado aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo la aprobación

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Grados y Títulos de la UNPRG, Facultades, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. **WILMER CARBÁJAL VILLALTA**
Secretario General

ICCV



Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**
Rector